



PROTECCIONES CONTRA EL RACISMO ANTINEGRO

¿Qué es el racismo antinegro?

Según la publicación de la Universidad de Boston, la "antigritud/el colorismo", "el racismo antinegro es un tipo específico de prejuicio racial dirigido hacia las personas negras, o a aquellas que se perciben como negras.

"Más que simplemente el resultado de unas pocas personas con malas intenciones o de prejuicios individuales, el racismo antinegro es sistemático y estructural. Margina sistemáticamente a las personas y comunidades negras, y devalúa la Negritud en todos los contextos".

Debe haber intencionalidad en nuestro reconocimiento del daño específico causado por el "racismo antinegro" y no aplanar, minimizar o distorsionar la experiencia negra en Estados Unidos para las personas negras y las muchas personas que abarcan a esa población, incluidas las familias negras, las personas negras trans, la juventud negra, etc.

Clases protegidas

La Ley de Relaciones Humanas de Pensilvania (Pennsylvania Human Relations Act, PHRA) prohíbe la discriminación basada en:

- la raza (incluyendo los rasgos relacionados con la raza, la textura del cabello y los peinados protectores (no infringe los derechos de los empleadores a implementar normas de seguridad en el lugar de trabajo).
- el color

De conformidad con la PHRA, las protecciones están disponibles en los ámbitos laborales, de vivienda, de propiedad comercial, de alojamiento público y de las instituciones educativas.

Bajo la Ley de Oportunidades Educativas Justas de Pensilvania (Pennsylvania Fair Educational Opportunities Act, PFEOA), las protecciones están disponibles para la mayoría de las escuelas postsecundarias. La cobertura puede estar disponible de otro modo bajo la PHRA, excepto para aquellas escuelas que son claramente privadas.

¿Qué pasa si creo que es un delito de odio?

- En Pensilvania, un delito de odio se define como un acto delictivo; por ejemplo, una agresión o daño a la propiedad, motivado por la mala voluntad o el odio. Si está denunciando un delito de odio, contacte a la policía.
- La PHRC no acusa ni investiga delitos de odio u ofensas penales. Sin embargo, realizamos un seguimiento de los incidentes que denuncian ante nosotros para informar al Grupo de trabajo interinstitucional sobre actividades y relaciones comunitarias de Pensilvania (Pennsylvania Interagency Task Force on Community Activities and Relations).
- La División de Extensión de Derechos Civiles de la Comisión de Relaciones Humanas de Pensilvania (Pennsylvania Human Relations Commission, PHRC) aborda tensiones, conflictos e incidentes civiles en las comunidades de todo el Estado y promueve el antirracismo a través de la educación y la divulgación.

Ejemplos

- Discriminación contra las personas basada en su tono de piel y la defensa de los estándares de belleza eurocéntricos (p. ej.: piel más clara, nariz más estrecha, cabello más liso) en oposición a los rasgos físicos afrocentrados (p. ej.: piel más oscura, nariz más ancha, cabello más grueso).
- Asumir que la noción de ser negro es ser inferior, incapaz, indigno, menos que humano y, lo más grave, merecedor de maltrato físico y psicológico, así como de marginación.
- Inequidades de larga data que hacen imposible que las comunidades negras y latinas compitan o cierren la brecha educativa o de riqueza.
- Permitir que los prejuicios afecten el proceso de toma de decisiones en las comunidades negras, impidiéndoles a las personas acceder a oportunidades educativas, laborales, de vivienda y atención médica. Señalar a los afroamericanos como el centro de actos de violencia física cargados de racismo.
- Hostigar o discriminar a las personas negras verbalmente o a través de insultos raciales.

¿Qué debo hacer si creo que he sido discriminado?

- Si cree que ha sufrido una discriminación ilegal, presente una queja ante la PHRC.
- Un investigador dedicado e imparcial de la PHRC lo guiará a través del proceso y le ayudará a preparar su queja.
- No incurrirá en honorarios de abogados durante el proceso de investigación de la PHRC, si bien tiene derecho a obtener asesoramiento jurídico privado si así lo desea.
- Las quejas por discriminación deben presentarse ante la PHRC en un plazo de **180 días** a partir del presunto daño.
- La ley de Pensilvania también lo protege contra represalias. Esto significa que tomar acciones en su contra por presentar una queja, oponerse a una actividad ilegal o ayudar con una investigación va en contra de la ley.

Obtenga más información sobre la PHRC en
www.pa.gov/en/agencies/PHRC



Para presentar una queja, llame al 717-787-4410 (717-787-7279 TTY) o comuníquese con la oficina regional más cercana:

Harrisburg

333 Market Street, 8th Floor
Harrisburg, PA 17101
717-787-9780 | 717-787-7279 (TTY)



Philadelphia

10 N. 8th Street, Suite 501
Philadelphia, Pa 19107
215-560-2496 | 215-560-3599 (TTY)

Síganos en:



Pittsburgh

301 5th Avenue, Suite 390, Piat Place
Pittsburgh, PA 15222
412-545-5395 | 412-565-571 (TTY)